

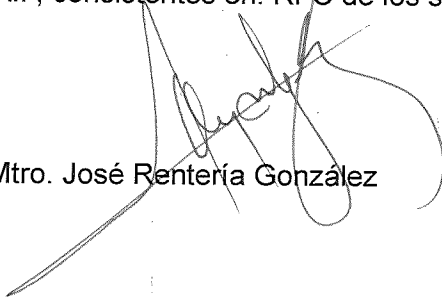
Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González

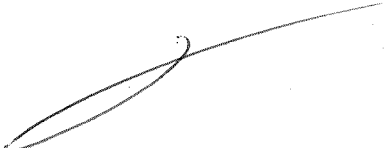


Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART 65_FVIII concertada el 19 de enero del 2026.

Disponibile para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FVIII.pdf



5032

260606

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA II.3.-ORIGEN México Nayarit
 II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
Bahía de Banderas Nayarit	03/12/2025 03/12/2025	0 1	MXN 980.00 490.00 100%	490.00
TOTAL DÍAS: 0 1				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DEL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO: CASA LAS VISTAS LOTE 2 Y 8.

V. OBSERVACIONES

PUNTA MITA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Mtro. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ SOSVILLA Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Nayarit	 ING. GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB.	 FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA TECNICO SUPERIOR

INFORME DE COMISIÓN

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



C. MTRO. JOSE RENTERIA GONZALEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD	138.03/5032/2025	FECHA	04	12	2025
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (RUC)			33770		
LUGAR	Punta de mita Mpio. de Bahía de Banderas	PERIODO	03 de Diciembre de 2025		

Objeto de la Comisión:

Verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para cambio de uso de suelo del proyecto denominado Casa las vistas lote 2 y 8.

Resumen:

En atención a la comisión conferida, me trasladé al proyecto denominado Casa las Vistas lote 2 y lote 8. ubicado en Punta de mita municipio de Bahía de banderas, Nayarit, con la finalidad de verificar en capo los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para cambio de uso de suelo en los terrenos forestales. Durante el recorrido por parte de la superficie propuesta para la construcción del proyecto en referencia, se observa que los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo, corresponde con lo observado, por lo tanto se considera viable lo solicitado.

Resultados obtenidos:

De acuerdo con el recorrido realizado por parte de la superficie del proyecto y a las medidas de mitigación propuestas dentro del estudio técnico justificativo, se considera procedente lo solicitado por el promovente.

ATENTAMENTE

Francisco Yussay Moran Becerra
Supervisor Tecnico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.